

**MAT.: APRUEBA FINIQUITO.**

**DECRETO EXENTO N°** 892 /

**RETIRO, 05 MAR. 2014**

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de febrero del 2014 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sra. Bárbara Urra Chandía, Secretaria Oficina Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

**CONSIDERANDO**

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 N° 04, vencimiento del plazo convenido.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** por una parte, y la **Sra. Bárbara Urra Chandía** Rut. N° 17.717.897-7, quien cumplió funciones como Secretaria de Oficina de Personal del DAEM. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 01, Art. 159, N° 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

2.- **PAGUESE**, Finiquito correspondiente a vacaciones proporcionales por un monto de \$ 205.833 (Doscientos cinco mil ochocientos treinta y tres pesos), gasto que será cargado a Subtítulo "21", Item "03" Asignación 004, 003 Remuneraciones Variables.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal